



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“...El Lugar de La Mancha”

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-

Presidente.-

D. José Díaz – Pintado Hilario.

Concejales.-

D^a Josefa Porras Morales.
D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
D^a Noelia Serrano Parra.
D. Antonio Serrano Valverde.
D. Joaquín Menchén Carrasco.
D^a Elisa Serrano Serrano.
D^a Esther Trujillo Jiménez.
D^a Ana Yolanda Novillo Olmedo.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.
D^a M^a Cristina Seco Pizarroso.
D^a M^a Ángeles Mateos Serrano.

Secretario Acctal.-

D. Florencio Conejero Herradura...

En Argamasilla de Alba, a catorce de Septiembre de dos mil diez, siendo las veintiuna horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. José Díaz Pintado Hilario, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación y de los componentes de la misma excepto D. Gordiano Fernández Serrano.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

ORDEN DEL DIA

Con carácter previo al inicio de la Sesión se somete a consideración de urgencia el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día.

De forma unánime los Sres. Concejales ratifican la urgencia en el tratamiento y adopción de pertinentes acuerdos de todos y cada uno de ellos.

1º.- TOMA DE POSESION DE D^a ELISA SERRANO SERRANO COMO CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Expone el contenido del punto el Sr. Secretario: La legislación prevé que una vez que el Ayuntamiento tome conocimiento del fallecimiento de un Concejel, se debe remitir una certificación de dicho fallecimiento a la Junta Electoral quien mandará la credencial de la persona siguiente en la lista a quien corresponda sustituirle. En este caso la siguiente en la lista es la Sra. Elisa Serrano Serrano. Se solicitó la credencial y el día 10 de Septiembre con



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

número de Registro 2010-5144, ha tenido entrada en este Ayuntamiento dicha credencial por tanto lo que procede ahora es que el Pleno acepte la toma de posesión de la interesada y ésta preste juramento o promesa del cargo.

D^a Elisa Serrano Serrano presta juramento de su cargo de Concejala de este Ayuntamiento pronunciando las siguientes palabras: “Yo, Elisa Serrano Serrano, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y al Pueblo de Argamasilla y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

El Sr. Alcalde, en nombre de todos los concejales, le da una cordial bienvenida y la enhorabuena, si acaso, comentar que un suceso alegre como es una toma de posesión tenga su motivación en una causa triste como ha sido el fallecimiento de nuestro compañero Deo. Quiero agradecerte tu compromiso social y el compromiso que adoptas con el pueblo de Argamasilla de Alba, desearte mucho acierto en tu gestión, porque en la medida que tu gestión sea acertada será en beneficio de nuestro pueblo y brindarte en mi nombre y en el de toda la Corporación nuestra más absoluta colaboración para el desempeño de tu función. Bienvenida como miembro de nuestra Corporación.

El Alcalde somete a votación la toma de posesión, se acepta por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos de Alcaldía expedidos con motivo de la incorporación de D^a. Elisa Serrano Serrano, como Concejala del Grupo Municipal Socialista, realizando las reestructuraciones orgánicas que en los mismos se recogen:

“DECRETO

Habida cuenta de la necesidad de efectuar nuevo nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento tras la dolorosa pérdida de D. Deogracias Hilario Rodríguez, que venía ejerciendo como sus funciones como miembro de este órgano municipal y 3º Teniente de Alcalde,

A la vista de lo preceptuado en el artículo 20, 21 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y articulado concordante del Reglamento Orgánico Municipal, así como el Decreto expedido por esta Alcaldía en fecha 18 de Junio de 2007

RESUELVO

Primero: *Designar como nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local a D^a Josefa Porras Morales, en sustitución del anteriormente mencionado, quedando fijada la composición definitiva de este órgano en la siguiente forma:*

- D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

- D. Antonio Serrano Valverde.
- D. M^a Noelia Serrano Parra.
- D^a Josefa Porras Morales...

Segundo: Mantener los demás extremos que se contemplan en el Decreto arriba referido.

Cuarto: Dar cuenta el Pleno en la primera Sesión que se celebre y notificar personalmente a los designados, publicando esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos, desde el día siguiente a la firma de esta Resolución.

Argamasilla de Alba, 14 de Septiembre de 2010.-

DECRETO

Habiendo sido nombrada la Junta de Gobierno Local tras la Sesión Constitutiva celebrada por el Ayuntamiento en fecha 16 de Junio de 2.007, según Decreto de fecha 18 de Junio del mismo año, corresponde al Alcalde la designación de los Tenientes de Alcalde,

Habida cuenta de la necesidad de efectuar la incorporación de un nuevo miembro tras la lamentable desaparición de D. Deogracias Hilario Rodríguez,

De conformidad con lo establecido en el art. 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; y art. 46 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Primero: Nombrar Teniente de Alcalde a la siguiente Concejala:

- D^a Josefa Porras Morales.

Segundo: Queda definitivamente fijado el orden del nombramiento de Tenientes de Alcalde, a efectos de lo previsto en los arts. 23.3. de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 47.1. del R.D. 2568/86.

- D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
- D. Antonio Serrano Valverde.
- D^a M^a Noelia Serrano Parra.
- D^a Josefa Porras Morales.

Tercero: Mantener los demás extremos que se contemplan en el Decreto arriba referido.

Tercero: La presente Resolución se notificará a los designados personalmente, publicándose en el Boletín oficial de la Provincia, y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, sin perjuicio de la efectividad de los nombramientos que contiene, desde el día siguiente a la firma de la presente Resolución.

Argamasilla de Alba, 14 de Septiembre de 2010.-



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

DECRETO

Habida cuenta de la necesidad de modificar las Delegaciones Genéricas de Áreas Municipales, efectuada según Decretos de Alcaldía de fechas 20 de Junio de 2007 y 19 de Julio de 2010, tras la triste desaparición de nuestro compañero de Corporación D. Deogracias Hilario Rodríguez.

Considerando lo previsto en los artículos 43, 44 y 45 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás normativa vigente y de aplicación en la materia,

VENGO A RESOLVER

Primero: *Efectuar las siguientes Delegaciones genéricas de Áreas, a favor de los Concejales que asimismo se expresan:*

- *CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES: **Joaquín Menchén Carrasco***
- *IGUALDAD DE GÉNERO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SALUD Y CONSUMO: **D^a. Josefa Porras Morales***
- *SERVICIOS SOCIALES, PERSONAL, PROMOCION ECONOMICA Y SEGURIDAD CIUDADANA: **D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.***
- *EMPLEO, AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE: **D^a. M^a. Noelia Serrano Parra***
- *URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS: **D. Antonio Serrano Valverde***
- *TURISMO, JUVENTUD Y FESTEJOS: **D^a Elisa Serrano Serrano.***

Segundo: *Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, con excepción de las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía y que no son delegables, según determina el art. 21.3. de la Ley 7/85, de 2 de abril y de las correspondientes al Área de Servicios Sociales, Personal, Promoción Económica y Seguridad Ciudadana.*

Tercero: *Notificar la presente resolución a las personas designadas, las cuales deben, en caso de renuncia, manifestar por escrito esta circunstancia ante esta Alcaldía.*

Cuarto: *La presente Resolución se publicará en el Boletín oficial de la Provincia, y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, sin perjuicio de la efectividad de los nombramientos que contiene, desde el día siguiente a la firma de la presente Resolución.*

Argamasilla de Alba, 14 de Septiembre de 2010.-“

Los miembros de la Corporación Municipal se dan por enterados del contenido de cada uno de los Decretos.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

3º.-NOMBRAMIENTO CIUDADANO ILUSTRE DE ARGAMASILLA DE ALBA A D. FERMIN ALMARCHA DIAZ.

Da cuenta el Alcalde resumidamente de lo actuado en el expediente:

Considerando lo decretado por la Alcaldía de este Ayuntamiento en fecha de 4 de agosto de 2010, acerca de la oportunidad e idoneidad de nombrar a D. Fermín Almarcha Díaz como Ciudadano Ilustre de Argamasilla de Alba a título póstumo, designando asimismo como Instructor del procedimiento a D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Atendidos los méritos, circunstancias y cualidades concurrentes en la persona de D. Fermín Almarcha Díaz, y que se consideran suficientemente acreditados en este expediente a la vista de las adhesiones que se recogen en el mismo, entre otras, las siguientes:

- Agrupación de Coros y Danzas “Mancha Verde” Argamasilla de Alba
- A.M.P.A “Azorín”
- A.S.A.J.A.
- AFAMER Argamasilla de Alba
- Agrupación Musical “Maestro Martín Díaz”
- Alcoholeras Reunidas S.A.
- AMPA Colegio Divino Maestro
- AMPA Colegio Peñarroya
- AMPA E.S.O. “Gran Prior”
- Antigua Escuela de Baile “Crisanto y M^a del Rosario”
- Asociación Amas de Casa, Consumidores y Usuarios “Calatrava”
- Asociación Cultural Taurina de Argamasilla
- Asociación de Viudas Ntra. Sra. De Peñarroya
- Asociación Española Contra el Cáncer
- Asociación Juvenil Bumerán “Siente el Aire”
- Asociación Otra Argamasilla Posible
- Asociación Peña Socio-Cultural “Los imprevistos”
- Asociación Pro-Minusválidos de Argamasilla de Alba
- Asociación Protectora de Animales y Medio Ambiente A.P.A.Y.M.A
- Asociación Socio-Cultural Cervantina de San Cristóbal Mártir
- Asociación Socio-Cultural de la Mujer
- Asociación Teatral “Primer Acto”
- C.D.B. Fútbol Cervantes
- C.D.E MTB Alto Guadiana
- Caritas Parroquial
- CEIP Ntra. Sra. Peñarroya
- Claustro de Profesores CEIP “Divino Maestro”
- Club Baloncesto Argamasilla
- Club de Tiro Olímpico “Alonso Quijano”
- Club Senderista Zancajos
- Cofradía del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. De los Dolores
- Cofradía Ntra. Sra. De Peñarroya
- Colegio Azorín
- Comunidad de Regantes Pantano Estrecho de Peñarroya



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

- Cooperativa Estrecho de Peñarroya
- Coordinador Centro Social
- Coral Polifónica “Cervantina”
- Coral Polifónica “Villa del Alba”
- Cuerpo de Policía Local
- EAP Centro de Salud. Argamasilla de Alba
- Ecologistas en acción
- F.S. Renacer Argamasilla
- Grupo Literario “Aldaba”
- P.S.O.E. Argamasilla de Alba.
- Hermandad Jesús Nazareno y Ntra. Sra. De la Soledad
- I.E.S. “Vicente Cano”
- Izquierda Unida
- Juez de Paz
- Junta Local de Donantes de Sangre
- La Casualidad.es
- Los Académicos de la Argamasilla
- Notaria M^a del Sol Alonso Ortiz
- Partido Popular de Argamasilla de Alba
- Peña Atlético “Rocinante”
- Peña ciclista “Raúl García de Mateos”
- Peña Cultural Flamenca de Argamasilla de Alba” Fosforito”
- Perfiles del Alba
- Protección Civil. Argamasilla de Alba
- Puesto de la Guardia Civil de Argamasilla de Alba
- Sociedad de Cazadores “Cervantina”
- Tiquitoc Teatro
- U.G.T.
- Centro de la Mujer
- A.C. “Nuestra Señora de los Remedios”. Calzada de Calatrava (Ciudad Real)
- A.C. “Semillas del Arte”. La Puebla de Montalbán (Toledo)
- A.C. Danzas Manchegas “Magisterio”. Albacete
- Agrupación de Danzas “Virgen de la Nieves” de Tanos. Torrelavega (Cantabria)
- Agrupación Folklórica “Señora de la Sierra”. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)
- Agrupación Folklórica Musical “Molinos de Viento”. Campo de Criptana (C.Real)
- Agrupación Folklórica Rondalla San Roque Albelda (Huesca)
- Amanecer. Villaluenga de la Sagra
- Asociación Cultural “Colla Sa Bodega” Ibiza
- Asociación Cultural “Coros y Danzas de Mora” Mora (Toledo)
- Asociación Cultural Coros y Danzas. Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
- Asociación Cultural de Música y Danza “ Grupo Balálita” Almodóvar del Campo (Ciudad Real)
- Asociación Cultural Folklórica-Recreativa “Manuel de Falla”. Villacañas (Toledo)
- Asociación Cultural Miguel de Cervantes (Barcelona)
- Asociación de Coros y Danzas “Despertar el Ayer”. Villanueva de Alcardete (Toledo)
- Asociación de Coros y Danzas “Fuente Agría” Puertollano (Ciudad Real)
- Asociación de Coros y Danzas “Los Mimbrales de la Fuente”. Fuente el Fresno (Ciudad Real)
- Asociación De Coros y Danzas “Los Molinos” El Romeral (Toledo)
- Asociación de Coros y Danzas Ciudad Real Y su Grupo Mazantini
- Asociación Provincial de Danzas. Diputación de Palencia. Palencia
- Camerana Cervantina, Taller de Folklore
- Casa de Castilla-La Mancha de Benidorm y Comarca. Benidorm (Alicante)
- Casa Originaria de Castilla-La Mancha de Denia
- Coros y Danzas “Castillo de Almansa” Almansa (Albacete)



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

- Coros y Danzas “Rosa del Azafrán” Consuegra (Toledo)
- Coros y Danzas “Villa de Madridejos”. Madridejos (Toledo)
- Coros y Danzas “Virgen de Magaceda”. Villamayor de Santiago (Cuenca)
- Federación Castellano Manchega de Asociaciones de Folklore
- Federación de Comunidades Originales de Castilla-La Manche en Madrid. Madrid
- Folklórico-Musical “El Lagar” Socuéllamos (Ciudad Real)
- Grupo de Coros y Danzas “El Bonillo”. El Bonillo (Albacete)
- Grupo de Coros y Danzas “María José Melero” Ciudad Real
- Grupo Folklórico “Ciudad de Cartagena” de la Palma. La Palma (Cartagena)
- Grupo Folklórico Hídalgura. Casa de Castilla-La Mancha en Madrid
- La Asociación Coros y Danzas Nazarín
- La Asociación de Danza Torre Tolanca y su Museo Etnológico, Etnográfico y de Danza “Luis Prado” de Sonseca (Toledo)
- La Asociación Masa Coral Utielana
- La Casa Castilla-La Mancha de Alcalá de Henares
- Manantial del Vino. Tomelloso
- ASIMAGA
- Alejandro Lozano Chinchilla y José Cantón Salazar
- Alejandro Torres Fernández y Alejandro Torres Cantón “Niño de la Era”
- Jerónimo Cano Cano
- Joaquina Sánchez de la Blanca Torres
- M^a José Arias Valverde
- Rodolfo Mateos Martínez
- Lorenzo Menchén. Socio de Honor de Mancha Verde
- Tufarecords Estudios

Habiéndose hecho anuncio de la incoación del expediente de nombramiento de D. Fermín Almarcha Díaz como Ciudadano Ilustre de Argamasilla de Alba en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento a efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de un mes a contar desde el día 9 de agosto de 2010, fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que se hayan formulado alegaciones durante el mencionado plazo.

Teniendo en cuenta los antecedentes que obran en el expediente y la propuesta de resolución del Instructor,

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos de Pleno,

El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO-. Nombrar a D. Fermín Almarcha Díaz como Ciudadano Ilustre de Argamasilla de Alba a título póstumo, en atención a los méritos, circunstancias y cualidades concurrentes en su persona, así como su trayectoria humana y artística en el mantenimiento y desarrollo de las tradiciones, la música y el folclore y su repercusión en Argamasilla de Alba y Castilla-La Mancha.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

SEGUNDO.- Comunicar el nombramiento a la familia de D. Fermín Almarcha Díaz, a efectos de su presencia en el acto público y solemne a celebrar el día 18 de septiembre de 2010, a las 20:30 horas, en el Centro Cultural “Casa de Medrano”, durante el cual se hará entrega del Título de Ciudadano Ilustre de Argamasilla de Alba.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz el Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Es evidente que era la oportunidad y la idoneidad, como recoge el dictamen, y perfectamente de acuerdo en que concurren méritos, circunstancias y cualidades, efectivamente debemos reconocer su trayectoria humana y artística por el desarrollo de las tradiciones, la música y el folklore, pensamos que incluso puede quedarse corto porque Fermín Almarcha no solamente representa la defensa de la tradición, del folklore, de la música, también supone, la pelea constante por conocer y mantener la identidad del pueblo, por tanto, la identidad nuestra, todo eso se lo debemos a Fermín Almarcha, y entonces que menos que rendirle este homenaje. Hay que lamentar que no pueda ser en vida, su fallecimiento fue un golpe muy duro. Queríamos también destacar que fue una persona muy humilde, que le gustaba pasar desapercibido, que no quería notoriedad, pero que su trabajo constante y diario ha dejado una huella profunda en todos nosotros, en todos lo que le conocimos y tiene un hueco en lo más profundo de nuestro corazón, y es lo que queríamos transmitirle también a su familia y también a su familia de Coros y Danzas, ese recuerdo a una persona tan valiosa que hemos perdido.

Queremos también aprovechar para felicitar a Coros y Danzas por esta iniciativa y manifestar que nos sentimos orgullosos de poder ser partícipes de la misma, y buscando en el cajón de los recuerdos Ana Yolanda ha encontrado una fotografía en la que está Fermín cuando era joven con la Virgen, que nos representa que Fermín ha estado siempre ahí, al lado de los suyos con el pueblo, con las tradiciones que tanto ha defendido. Vaya para él, para sus familiares, nuestro cariño y nuestro apoyo.

Interviene D^a Cristina Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifestando la total adhesión de su Grupo a este nombramiento, que consideran muy digno y merecido por Fermín Almarcha dada su trayectoria por defender siempre las tradiciones de su pueblo, sus costumbres, sus tradiciones y folklore. El valor humano de Fermín me hace recordar tantos ensayos compartidos con él, cuando iban los niños a ensayar a la plaza de toros, a la cueva, y siempre estaba ahí con su guitarra. Insisto, este homenaje es muy merecido y digno de ofrecer a Fermín, porque hará que su nombre no caiga en el olvido y sea reconocido como se merece.

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y que además ha sido el Instructor del expediente de nombramiento de Hijo Ilustre a D. Fermín Almarcha, toma la palabra diciendo: A Fermín Almarcha le caracterizó sobre todo esa



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

sencillez que, la constancia, porque si algo le caracterizaba dentro del Grupo desde que entró a formar parte el Grupo Marcha Verde y dentro de esa familia folklórica de Argamasilla de Alba, la constancia ha sido una de sus principales características, creo que ha habido pocas citas de actuaciones que el Grupo haya hecho a la que haya faltado Fermín desde que se fundó, la honradez que le caracterizo y ese punto integrador que constituía dentro del Grupo, hacía todos los componentes, y sobre todo esa referencia hacia la gente joven con la que cuenta el Grupo de Mancha Verde.

Creo que es justo y merecido este nombramiento y creo que el acto del sábado va a ser muy emotivo y quiero también expresar desde aquí un recuerdo emotivo para su familia que todavía están pasando el duro trance de haberle perdido y como decía la Portavoz de Izquierda Unida, ese hueco en nuestro corazón va a permanecer ahí para Fermín durante todos nuestros días y también queremos transmitirle a la familia la unión de toda la Corporación para llegar a este nombramiento.

El Sr. Alcalde indica que es evidente la unanimidad de criterios, pero no obstante el Reglamento de Honores y Distinciones nos impone la necesidad de que la votación se haga con carácter secreto y que el resultado tiene que ser unánime de todos los miembros presentes.

El Secretario va nombrando a cada miembro de la Corporación para que depositen su voto, con carácter secreto, en una urna, para posteriormente hacer el recuento.

El Alcalde anuncia que a la vista de la votación, 12 votos a favor y ninguno en contra, queda aprobada por unanimidad la Resolución para Nombramiento de Ciudadano Ilustre de D. Fermín Almarcha Díaz, y voy a permitirme que aunque como en este caso, el homenaje a las personas que han fallecido es guardar un minuto de silencio, como en este caso la faceta en la que destacaba Fermín Almarcha era el cante y el baile, le demos un aplauso a Fermín.

El Pleno del Ayuntamiento guarda un minuto de silencio en homenaje a D. Fermín Almarcha Díaz.

4º. FIJACION FIESTAS LOCALES 2011.

Expone el contenido del punto Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Se da cuenta del contenido del escrito remitido en días pasados por la Delegación Provincial en Ciudad Real de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, indicando que de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.2. del RDL 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en el artículo 46 del RDL/2001/83, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

especiales y descansos, se interesa de este Ayuntamiento la remisión a esa Delegación Provincial de la propuesta de fiestas locales que se desean celebrar en este Municipio para el año 2011, en número máximo de dos.

El Pleno Corporativo, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos de Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Proponer los días 5 y 6 de Septiembre de 2011, coincidentes con lunes y martes de Feria Local.

5º.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE RECHAZO DE LOS RECORTES SOCIALES Y DE LA REFORMA LABORAL Y EL APOYO A LA HUELGA GENERAL DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE.

Expone el contenido del punto Dª Esther Trujillo Jiménez en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La proposición pide el rechazo de los recortes sociales y la reforma laboral y el apoyo a la huelga general del 29 de Septiembre.

La Moción comienza hablando de la crisis financiera, tema recurrente, palabras recurrentes, algo que parece que es algo etéreo, pero que sin duda la estamos todo sufriendo, como también la está sufriendo este Ayuntamiento por los recortes presupuestarios, además de este Ayuntamiento la sufren hombres y mujeres, trabajadores y trabajadoras de a pie y también las pequeñas y medianas empresas que están pasando un momento bastante difícil. No queremos ahora ni está en nuestro ánimo ahondar en la crisis, ya se ha hablado mucho de ello, pero si queríamos destacar que una crisis que en principio fue financiera, tiene responsables, con nombres y apellidos, y lo más grave es el apoyo que han recibido de las instituciones. Las medidas que el gobierno podía tomar para paliar los efectos de la crisis y empezar a caminar por otros derroteros desde el punto de vista de Izquierda Unida, no son las más acertadas las consideramos, y de hecho se están calificando como antisociales, porque subir el IVA supone que el IVA lo pagamos todos; modificar la edad de jubilación ahora mismo tampoco tiene sentido; el plan de ajuste del mes de mayo supone recortes de salarios, congelación de pensiones, ya hablamos en su momento también en este Pleno de las consecuencias, una bajada del consumo, los recortes económicos en una familia suponen una reducción de consumo es una espiral que va dando la vuelta, por tanto mayor aumento de paro, y lo último que recoge la Moción es la reforma que se piensa hacer y que afectará a los parados.

Esta reforma laboral es la que motiva fundamentalmente la huelga general convocada para el 29 de Septiembre, porque supone facilitar el despido, de manera más rápida y también



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

más barato; recortar los derechos sociales; lejos de reducir la contratación temporal se fomenta, los empresarios van a tener mayor poder, en el que incluso se pueden desvincular de los Convenios Colectivos, y esto es algo notoriamente grave.

Tenemos que recordar, y así lo dice la Moción, que en los últimos dieciocho años se han sufrido ocho reformas laborales, lo cual supone improvisación y también inestabilidad. Cada una de ellas ha supuesto un mayor recorte de derechos sociales, se ha ido aumentando la temporalidad, se ha ido aumentando la precariedad, y los empresarios tienen cada vez más poder, muchos de ellos no tienen ningún miramiento, no les importa porque apenas si tiene consecuencias, despedir a un trabajador porque hoy me he levantado de aquella manera, o hoy me has mirado a la cara y no te lo consiento. Y todo eso se ha ido fomentando con el paso del tiempo.

Ha llegado el momento en el que hay que decir basta ya, y los Sindicatos mayoritarios, ante esta situación en que se está desmontando, y se quedan cortos, el estado de derecho a favor del poder económico, han convocado esta huelga que tiene como objetivos, y leo literalmente:

1. La reconducción del plan de ajuste, restableciendo los derechos de los pensionistas, los empleados públicos y el mantenimiento de la inversión pública. Porque a parte de reducir el sueldo a los empleados públicos, además de congelar las pensiones, se reduce la inversión pública, menos inversión, menos trabajo, evidentemente las consecuencias siguen siendo desastrosas.
2. La retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo.
3. La negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a los intentos de devaluarla y de individualizar las relaciones laborales.
4. El mantenimiento del sistema público de pensiones como eje central de protección social, y su adecuación a la evolución social, a través del acuerdo político y social. No se puede modificar el sistema público de pensiones así porque sí, y empezar a asustar, y ahora hago y ahora no hago, y de repente nos encontramos con las reformas hechas sin que haya un consenso político y social, eso es totalmente descabellado

Quiero añadir también aunque no este en la Moción, que en estas circunstancias tenemos que contraponer los beneficiados con estas medidas del gobierno, evidentemente las grandes empresas y el capital financiero, quiero dar un dato, solamente mil cuatrocientas personas en España controlan el equivalente al 80% del PIB, mientras los perjudicados somos los trabajadores, todos los sectores populares y también los pequeños empresarios, comerciantes y autónomos.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

Esta huelga no debe ser solamente una huelga laboral debe ser también una huelga social y cívica. Va a seguir la primera vez desde la Guerra Civil que la generación que viene va a vivir peor que vivieron sus padres, en peores condiciones y con peor poder económico, por lo tanto estamos convencidos de que sobran razones para ir a la huelga para defender nuestro trabajo, el salario, las pensiones, también la dignidad, la salud, la educación y también el bienestar de nuestros propios hijos.

Por eso se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- **PRIMERO:** Apoyar la convocatoria de la Huelga General para el 29 de Septiembre y hacer un llamamiento a todos los trabajadores y trabajadoras a secundarla.
- **SEGUNDO:** Exigir a los empresarios que respeten el derecho a la huelga que asiste a los trabajadores y trabajadoras.
- **TERCERO:** Exigir al Gobierno Central y al Congreso de los Diputados la retirada de las medidas de ajuste aprobadas y a retirar la tramitación parlamentaria del Decreto-Ley de Reforma del Mercado de Trabajo, por considerarlas injustas, innecesarias y antisociales.
- **CUARTO:** Instar al Gobierno a mantener la edad de jubilación en los 65 años.
- **QUINTO:** Instar al Presidente el Gobierno al mantenimiento del sistema público de pensiones como eje de la protección social.
- **SEXTO:** Instar al Presidente del Gobierno a realizar una reforma fiscal progresiva, a realizar un plan contra el fraude fiscal y la economía sumergida.
- Añade D^a Esther Trujillo sobre este punto Sexto que se trata de tomar medidas que realmente supongan ingresos para el Estado y poder tomar medidas de carácter social.
- **SÉPTIMO:** Dar traslado de los acuerdos a los secretarios locales y provinciales de los sindicatos CCOO Y UGT, al Presidente del Gobierno y a la Mesa del Congreso de los Diputados.

Finalizada la exposición de la Moción interviene D^a Cristina Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que su Grupo, como ha dejado patente en la Comisión Informativa se van a abstener, si bien podemos llegar a coincidir en muchos de los puntos en otros creo que tendríamos que estudiar más esas declaraciones que se hacen, así como en el argumentario, en la exposición de motivos. Entendemos que la huelga no es culpa de unos, ni de otros, ni de los empresarios ni de los trabajadores. Haber cuando hacemos una huelga de trabajar más en lugar de trabajar menos, tomamos buen ejemplo de otras civilizaciones. Nos mantenemos en el voto que ya emitimos para el dictamen y también decir que de un día para otro no se puede presentar una Moción tan llena de contenido.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

Interviene D. Pedro Ángel Jiménez Carretón indicando que en su Grupo en cuanto a la Exposición de motivos hay cuestiones que no comparten en modo alguno, sobre todo las afirmaciones que se hacen de quien ha provocado la crisis y de cómo se han ido tomando medidas para intentar resolverla, lo que sí que está claro y es evidente que en el inicio de la democracia, desde los gobiernos socialistas siempre se ha intentado poner en marcha y afianzar el estado de bienestar y ya entrando en los acuerdos, pues algunos acuerdos que compartimos, pero otros no los compartimos en absoluto. Aquí nadie está hablando de atentar contra la salud pública, ni contra la educación pública, ni contra las pensiones públicas, en ningún caso se está planteando que desaparezcan estas prestaciones que forman parte de nuestro estado de bienestar que tanto trabajo ha costado conseguir y por supuesto, consideramos también que la huelga, en estos precisos y concretos momentos, a pesar de que la situación es difícil, pues en caso alguno ni es momento adecuado ni es conveniente, ni consideramos que va a aportar nada para mejorar la situación actual.

Por tanto y ya para finalizar, quiero decirles que desde el equipo de gobierno evidentemente no podemos apoyar una Moción que llama a hacer una huelga general y la vamos a votar en contra.

D^a Esther Trujillo Jiménez haciendo uso de su derecho de réplica interviene diciendo que los trabajadores evidentemente no son responsables de la huelga, ni los pequeños empresarios que hay por aquí, pero sí los grandes empresarios. A modo de ejemplo les diré que algunos bancos como el Santander tienen un 11,39% de beneficios, el BBVA el 19,9, el Banco Sabadell 7,58, en fin que hay datos como por ejemplo el tipo efectivo del Impuesto de Sociedades en 2009 es del 10 % muy por debajo del de la Unión Europea, la presión fiscal en España está muy por debajo del resto de Europa mientras que el paro está por encima. Si hablamos que 1.400 personas en España controlan el 80 % del PIB pues a lo mejor sí tienen alguna responsabilidad.

En cuanto a lo del estado del bienestar, y sin entrar punto por punto, sí que me gustaría matizar una cosa, y es que de todas las huelgas generales que se han hecho en España la más contundente fue el 14-D de 1988 con Felipe González y fue absolutamente necesaria, y le obligó además a modificar la reforma que proponía, pero luego lo que nadie esperábamos desde luego es que el Gobierno actual alcanzará los límites que está alcanzado de las medidas que está tomando en cuestión de poquitos meses, todo lo que he nombrado es impensable que fuera a llegar.

Evidentemente de manera directa no van a decir lo de salud, lo de la educación, etc., pero a menores ingresos, menor inversión, menores servicios. Sobre todo en el tema de la salud me gustaría dar unos datos y es que el porcentaje de trabajadores que declaran trabajar en condiciones estresantes, en el promedio de la Unión Europea, ha pasado desde el 2008, del 32% al 54%, el paro es mayor y las enfermedades laborales por estrés han aumentado, significa que no solo se atenta contra la salud en el sentido de recortes sino que se atenta contra la salud en el sentido del punto de vista del trabajo, por tanto todo eso también habría que tenerlo en cuenta.

La huelga es absolutamente necesaria y del éxito de la huelga depende que se paren muchas de estas medidas, sobre todo de cara al futuro. Es el arma más poderosa que tienen los trabajadores para luchar por sus derechos. Todas las huelgas generales que se han hecho en España hasta el momento han conseguido mejoras, recordaba la del 14-D, la última la del 20 de Junio de 2002 se le hizo al Gobierno de Aznar, supuso que tuvo que modificar la propuesta de rebaja de protección a los parados y la eliminación de los salarios de tramitación afortunadamente; en otros países europeos están llamando también a la huelga general, en Grecia o en Francia. Fijaos en Francia, están proponiendo subir la edad de jubilación de los 60 a los 62 años y está todo el mundo en la calle. Por tanto, la huelga



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

es absolutamente necesaria y aporta, aporta y es conveniente si no queremos que sigan adelante, no tienen ni calificativo las medidas que están tomando, y yo cuando estos días estoy viendo los anuncios de medidas de atentar contra los parados, yo no se donde piensa parar el actual gobierno socialista.

Así pues entendemos que ha llegado el momento de salir a la calle y decirle al gobierno socialista ¡Basta ya!, alto claro y sin complejos.

Pedro Ángel Jiménez Carretón interviene para recordar que si que es cierto que ahora mismo se están realizando unos ajustes que son duros porque la situación económica los requiere; el Partido Socialista está siendo valiente a la hora de plantear ciertos ajustes que son necesarios, no solo en el España, sino en cualquier país de la Unión Europea y también recordar que desde que gobierna el Partido Socialista en estas últimas legislaturas se han incrementado las pensiones, se ha incrementado el salario mínimo interprofesional, se ha incrementado también el sueldo de los funcionarios con el incremento del IPC, cosa que estaba paralizada con otros gobiernos. Por lo tanto ahora toca ajustarse el cinturón y evidentemente vuelvo a recordar que hay medidas que aparecen en las propuestas de acuerdos que compartimos como la de instar que no lleven a cabo, pero vuelvo a manifestar nuestra posición de votar en contra esta Moción.

Esther Trujillo indica efectivamente son recortes duros pero no son necesarios porque no se ha empezado por donde se tenía que empezar y vemos que la primera medida para los bancos fue inyectarles dinero, ahora no hay dinero y hay que recortarles a los trabajadores y a los pensionistas. Por tanto estos recortes, que son duros, pero no necesarios. Había otras alternativas, las sigue habiendo y todavía queda la posibilidad de no **encofrarse más de lo que se está encofrando**.

Se somete a votación la Moción presentada por Izquierda Unida de Rechazo de los recortes sociales y la reforma laboral, así como el apoyo a la huelga general del día 29 de Septiembre, siendo ésta rechazada con 7 votos en contra (PSOE), 3 votos a favor (IU) y 2 abstenciones (PP).

No hay más asuntos que tratar, y al ser un Pleno Extraordinario y Urgente no procede turno de ruegos y preguntas agradece la asistencia del público y reitera el reconocimiento del Pleno de la Corporación a Fermín Almarcha a quien hoy hemos nombrado Ciudadano Ilustre y el sábado se celebrara el acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde de por concluido el acto, siendo las veintidós horas, del que se extiende la presente acta, en la que de lo tratado, como Secretario de la Corporación doy fe.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo. Florencio Conejero Herradura.

Fdo. José Díaz-Pintado Hilario.